

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 1972

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Segura

CLAVE: 07.254.159.

OBRA: Proyecto de Redes Principales, Caminos y Desagües de la Zona Regable de Lorca y Valle del Guadalentín.- Sector VII.- Subsector II. La Hoya.- Expediente fincas 37 y 61 ejecución Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia N.º 01/ 0001.755/ 1994.

Término Municipal de Lorca (Murcia)

EXPROPIACIONES

En cumplimiento del fallo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, recaído en autos n.º 01/1.755/1994, por el que se estima parcialmente el recurso contencioso n.º 1.755/ 1994, interpuesto por D.ª Juana y D.ª Raimunda Carlota Sánchez Cánovas por no ser conforme a Derecho la ocupación de las fincas números 37 y 61, debiendo reponer las actuaciones administrativas al trámite de declaración de necesidad y reconociendo el derecho de las mismas al resarcimiento de daños y perjuicios que les hubieran ocasionado como consecuencia del hecho de la ocupación anticipada de las citadas fincas. En este Organismo se tramita expediente ordinario de expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras arriba epigrafiadas.

Por el Presidente de esta Confederación Hidrográfica, con fecha 28 de enero de 1998, y en virtud de las atribuciones legalmente conferidas por la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, el Real Decreto 927/88, de 29 de julio, la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985 y demás disposiciones aplicable a la materia,

HA RESUELTO:

Único: Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados de las fincas 37 y 61 abajo reseñadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Finca n.º 37:

Propietarios: D.ª Juana Sánchez Cánovas y otros.
Superficie: 0.01.24 Has. de Tierra de Labor Riego.
Linderos: Norte, Camino Viejo. Sur, Resto de Finca
Este, Ginés Cánovas Ruiz. Oeste, Santiago Espín Cánovas.

Finca n.º 61:

Propietarios: D.ª Juana Sánchez Cánovas y otros.

Superficie : 0.02.60 Has. de Tierra Labor Riego.

Linderos: Norte, Autovía. Sur, Resto de Finca.

Este, Ginés Cánovas Ruiz, y Oeste, Herederos de Francisco Rozafa García.

Sírvase realizar las oportunas publicaciones establecidas en el artículo 18.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 c) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 20.2 de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, contra la misma pueden interponer recurso contencioso administrativo a tenor del contenido del artículo 37 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956, reformada por la Ley 10/73 de 17 de marzo, significándole que el plazo para su interposición será de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a partir de la notificación de la presente resolución según lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley antes citada, previa comunicación a que hace referencia el artículo 110.3 de la Ley 30/92.

Murcia, 29 de enero de 1998.—El Secretario General,
Gerardo Cruz Jimena.

Número 1973

AGENCIA TRIBUTARIA

Delegación de Murcia. Notificaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y al resultar desconocido el domicilio de las Entidades que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, presenten en esta Oficina las declaraciones correspondientes al Impuesto de Sociedades de los ejercicios 1993, 1994 y 1995, significándoles que de no hacerlo así se procederá a su baja provisional en el Índice de Entidades y a la notificación de la misma al Registro Mercantil o Registro público correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

<u>N. I. F.</u>	<u>RAZÓN SOCIAL</u>	<u>LOCALIDAD</u>
B30163018	AGRISUR AGRÍCOLA DEL SURESTE, S.L.	MURCIA
A30120893	COMERCIAL MURCIANA DE CAFÉS, S.A.	MURCIA
A30081723	CONFECIONES SERPAS, S.A.	MURCIA
B30228563	CONSERVACIÓN INSTALACIÓN Y MANT.DE AIR	MURCIA
B30222830	CONSTRUCCIONES MECÁNICAS GIMÉNEZ COBOS	ALCANTARILLA
B30384150	DANESTU, S.L.	SAN JAVIER
A30308936	DECORFIANZAS, S.A.	SAN JAVIER
B30372783	EUROPEA DE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.	MURCIA
B30361562	IBER-ASIA TRADE, S.L.	SAN JAVIER
A30072656	INDUSTRIAS CERÁMICAS LA PAZ, S.A.	MURCIA
B03807591	INTERNACIONAL ADVISOR AND CONSULTING, S.L.	LOS ALCÁZARES
B30205546	INVERSOL Y PROMOCIONES, S.L.	SAN JAVIER
B30356588	IZICÓN, S.L.	MURCIA
A30031447	MARTÍNEZ GONZÁLEZ E HIJOS, S.A.	MURCIA
B46960647	NORAD, S.L.	MURCIA
B30234249	ROSNAMUR, S.L.	MURCIA
B30357255	SOLANO DE AUTOMÓVILES, S.L.	MURCIA
F30360549	TECNÓPOLIS SOFTWARE, S.C.L.	MURCIA
B30374391	TRESMUR, S.L.	MURCIA

Murcia a 6 febrero de 1998.— El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, Joaquín Molina Milanés.

Número 1974

AGENCIA TRIBUTARIA

Delegación de Murcia

Intentada la notificación expresa a los contribuyentes que a continuación se especifican, no habiéndose podido practicar, y en virtud de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común del 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica la documentación que se relaciona de los siguientes contribuyentes:

Sujeto Pasivo: BERNARDO BONILLA SÁNCHEZ. NIF: 74327137S

Domicilio: Pb/ Dolores-Sda. Estrecha, 9. 30570 MURCIA.

Documentación: Acta de disconformidad número de Referencia: 02/62179495, por el concepto I.V.A., ejercicios 1994/95/96, acta de disconformidad número 62179504 por el concepto I.R.P.F., ejercicio 1994, y acta de disconformidad número 62179513 por el concepto I.R.P.F. ejercicio 1995.

Sujeto Pasivo: JUANVIC S.L., NIF: B-30377261.

Domicilio: C/ Navarra, 23. El Palmar. Murcia.

Documentación: Acta de disconformidad n.º referencia 0262179224 por el concepto I.V.A., ejercicios 1994 y 1995.

Sujeto Pasivo: CONSTRUCCIONES METÁLICAS PINATAR S.L., NIF: B-30215305.

Domicilio: C/ Molino del Chirrete s/n., San Pedro Pinatar.

Documentación: Acta de disconformidad n.º referencia 0262143551 por el concepto I.V.A., ejercicios 1994 y 1995.

Sujeto Pasivo: EMBALAJES GALIÁN S.L., NIF: B-30404628.

Domicilio: C/ El Albardinal, s/n. Torre Pacheco.

Documentación: Acta de disconformidad n.º referencia 0262143822 por el concepto I.V.A., ejercicio 1995.

Sujeto Pasivo: PACHECOSTAND S.L., NIF: B-30323570.

Domicilio: C/ Jacinto Benavente, s/n. Torre Pacheco.

Documentación: Acta de disconformidad n.º referencia 0262139805 por el concepto I.V.A., ejercicios 1993, 1994 y 1995.

Sujeto Pasivo: RAMÓN CARRASCO MARÍN, NIF: 22477589B Y JOSEFA GOMARIZ HERNÁNDEZ.

Domicilio: C/ Molina de Aragón, 5. Molina de Segura.

Documentación: Actas de disconformidad números de referencia: 02-62173432, 02-62173441 y 02-62173450 por el concepto I.R.P.F., ejercicios 1994, 1995 y 1996.

Sujeto Pasivo: RAMÓN CARRASCO MARÍN, NIF: 22477589B.

Domicilio: C/ Molina de Aragón, 5. Molina de Segura.

Documentación: Acta de disconformidad n.º referencia 0262173466 por el concepto I.V.A., ejercicios 1994, 1995 y 1996.

Se les comunica igualmente que a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, comienza el periodo de alegaciones que se fija en 15 días hábiles, durante los cuales tiene el expediente a su disposición en la Secretaría Administrativa de esta Dependencia de Inspección, en la calle Acisclo Díaz, n.º 5 A, planta baja.

Murcia a 4 de febrero de 1998.— El Inspector Jefe adjunto, Alfonso del Moral González.